

**Antropología Experimental**<http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae>

2022. nº 22. Texto 20: 307-317

Universidad de Jaén (España)  
ISSN: 1578-4282 Depósito legal: J-154-200DOI: <https://dx.doi.org/10.17561/rae.v22.6676>

Recibido: 05-10-2021 Admitido: 16-03-2022

**Acompañando a Mohamed.  
Reflexiones en torno al movimiento de la juventud *harraga*****Elisa FLORISTÁN MILLÁN**

Universidad Autónoma de Madrid (España)

elisa.floristan@uam.es

**Following Mohamed. Some thoughts regarding the movement of the *harraga* youth****Resumen**

Los jóvenes marroquíes autónomos en movimiento hacia Europa, [auto] denominados *harraga*, se caracterizan por unas prácticas de movilidad basadas en los itinerarios dinámicos y en el uso de redes de transmisión de información, apoyo y cuidados. A partir de la viñeta etnográfica multisituada que tiene como protagonista a Mohamed, en este artículo se reflexiona sobre las razones de dichas prácticas de movilidad tan específicas. Por un lado, la ambivalencia entre su estatus migratorio irregular, que los convierte en objetos de expulsión, y su estatus de minoría de edad, que los hace merecedores de protección, es el resultado de un maltrato institucional que facilita estas estrategias más dinámicas e informales. Por otro lado, la minoría de edad es para estos jóvenes un recurso más, a veces poco fiable, en un campo social transnacional restrictivo. Los jóvenes marroquíes en movimiento quieren ejercer su derecho al libre movimiento, derecho de fuga, por ello, el acceso a la protección es una herramienta más para moverse. A pesar de que su situación no es deseable para nadie, y menos para un adolescente, sus prácticas de movilidad muestran resistencia a la vigilancia de las políticas migratorias de la Unión Europea.

**Abstract**

The young Moroccans with autonomous mobility to Europe, [self] called *harraga*, are defined by mobility practices based on dynamic itineraries and the use of information transmission, support and care networks. Based on the multi-sited ethnographic vignette which has Mohamed as main character, this article reflects on the reasons for such specific mobility practices. On the one hand, the ambivalence between their irregular immigration status, which makes them objects of expulsion, and their minority status, which makes them deserving of protection, is the result of an institutional mistreatment that facilitates these more dynamic and informal strategies. On the other hand, the minority is for these young people another resource, sometimes unreliable, in a restrictive transnational social field. Young Moroccans on the move want to practice their right to free movement, therefore, access to protection is one more tool to move. Despite the fact that their situation is not desirable for anyone, least of all for an adolescent, their mobility practices show resistance to the surveillance of the migration policies of the European Union.

**Palabras clave**

Jóvenes marroquíes. Europa. Maltrato institucional. Protección. Resistencia  
Young Moroccans. Europe. Institutional mistreatment. Protection. Resistance

## Introducción

Mohamed llevaba cinco meses en la Ciudad Autónoma de Melilla cuando consiguió cruzar a Málaga como polizón en un barco. Como el resto de sus compañeros, [auto] denominados *harraga*<sup>1</sup>, la vida en las calles melillitas estaba empezando a ponerse complicada. Cuando llegó, decidió que se quedaría tan solo una semana y que, tan pronto se encontrara con fuerzas, *haría risky*<sup>2</sup> para cruzar a la Península. Sin embargo, las fuerzas no llegaron tan rápido como él se imaginaba, la vida en la calle lo atrapó y el *risky* se resistió.

En mis últimos días en la ciudad, despidiéndome de Mohamed en el puerto, me prometió que haría todo lo posible porque nos encontráramos en Madrid. Dicho y hecho, una madrugada, *l-ham-dullah*<sup>3</sup>, se coló como polizón en un ferry Transmediterránea y alcanzó la costa malagueña.

La euforia que sintió Mohamed solo se describe con las imágenes y vídeos que me envió escondido dentro del barco, enseñando sus brazos fuertes y orgulloso de su hazaña. Había burlado una de las fronteras internacionales más vigiladas del planeta. Sin embargo, esta euforia se fue disipando cuando comprendió que había algo más allá de Melilla, con sus dificultades y oportunidades, y comenzó a entender los nuevos retos que le sobrevenían.

Una vez en Málaga, entró al Centro de Primera Acogida, pero duró poco. En cuanto se resolvió la prueba oseométrica que le categorizaba como mayor de edad, la Policía Nacional lo desalojó del centro en plena madrugada con una orden de expulsión del país. Me escribía de vez en cuando. *No estoy bien, aquí están las cosas duras, poco a poco, hay que continuar*. La prueba había dictaminado que tenía 19 años. Esta información no solo me sorprendió a mí, sino también a otras compañeras que lo conocían, ¿no era Mohamed menor? Al menos, en Melilla, sí que lo era.

Mohamed viajó a Madrid tan pronto como pudo. En Móstoles vivía su tía Ikram, con la que tenía muy buena relación. A las dos semanas de haber dejado Melilla, Mohamed me envió una foto del reloj de Atocha. El pie de foto rezaba: *te dije que vendría a visitarte a Madrid*.

Pero la historia de Mohamed no termina aquí. Esto fue solo el comienzo. Su tía lo acogió en su casa y yo los veía asiduamente. Además, formamos un equipo de trabajo para apoyar y acompañar su situación ilegal en el país. Mohamed, su tía y el equipo funcionó tan bien, que en un mes había empezado clases de castellano y le habían asignado una plaza en un recurso residencial.

Una tarde, saliendo de las clases de castellano que se impartían en el centro de Madrid, Mohamed fue detenido por la policía y llevado a comisaría. Pasó toda la noche ahí, hambriento, sin entender absolutamente nada y pensando que, lo siguiente, sería su internamiento en el CIE de Aluche y la expulsión a Marruecos. No fue así. Lo dejaron en medio de la ciudad a las cinco de la madrugada solo.

Lo que para cualquiera sería una experiencia de sufrimiento, a Mohamed le recordó a sus aventuras en Melilla, en donde se tenía que *buscar la vida*<sup>4</sup>. Esa misma madrugada, se encontró a unos compañeros de Melilla, que también estaban durmiendo en la calle en Madrid. Lo convencieron para que se fuera con ellos a Bilbao, *unos amigos están ahí y todo mejor, aunque hace frío*. Dejo a su tía, al equipo, el recurso y la posibilidad de regularizarse y se marchó.

Pero parece que en *Bilbao estaban las cosas difíciles* y viajó a Irún. No me dijo que iba a cruzar, pero yo sabía que no era casualidad que hubiera decidido esa ciudad, también fronteriza. Quedé con él en vernos dos días más tarde para que me contara su periplo con más tranquilidad. Esa misma noche, en plenas restricciones de movilidad por el coronavirus, Mohamed cruzó a Hendaya. *Lo siento, hermana, estoy en Francia*. Allí, lo consideraron menor de edad y, en la actualidad, reside en un piso de menores en la región de Île de France.

<sup>1</sup> *Harraga* es la forma que tienen de auto denominarse los jóvenes marroquíes migrantes en Frontera Sur. Soy consciente de que es un término polisémico que tiene distintos significados según la agrupación que se lo apropie (M'charek, 2020). En este caso, se utiliza como sinónimo de juventud marroquí en movimiento clandestino.

<sup>2</sup> "Hacer *risky* es como coloquialmente los jóvenes marroquíes denominan a colarse como polizón en un barco para llegar a la Península" (González, 2018).

<sup>3</sup> Gracias a Dios en árabe marroquí, expresión muy utilizada en las calles de Melilla.

<sup>4</sup> Expresión típica utilizada por estos jóvenes para referirse a las estrategias utilizadas para conseguir sus objetivos (González, 2018).

La viñeta etnográfica que Mohamed protagoniza es la herramienta de acceso a una reflexión mayor en torno a la juventud marroquí en movimiento por Europa. Me quiero centrar en las razones por las cuales chicos como Mohamed mantienen unas prácticas de movilidad tan dinámicas. Sus itinerarios altamente móviles, el uso intermitente de recursos institucionales y las redes de información dentro del grupo de iguales forman parte de sus estrategias para migrar, pero también de su cotidianidad.

La migración forma parte de un tipo de cultura juvenil diversa, *harraga*, que ve sus posibilidades de emancipación truncadas en Marruecos y las busca mediante el viaje a Europa. Así, en primer lugar, ubico a los jóvenes *harraga* como sujetos políticos, nuevos actores migratorios que poseen orígenes, estrategias, redes y circunstancias materiales y familiares específicas (Suárez Navaz, 2004; Suárez-Navaz, 2006).

La categorización del espacio por el que se mueven estos protagonistas, es de gran importancia, puesto que contiene unas dinámicas de poder específicas que los discriminan. Por ello, en este artículo se opta por categorizarlo como campo social transnacional restrictivo, al hilo de otras teóricas (Aizencang, 2013; Glick Schiller, 2005; Glick Schiller, Basch, & Blanc-Szanton, 1992; M. Jiménez Álvarez, 2011). A pesar o debido a dichas restricciones, el itinerario de Mohamed es altamente móvil. Para aprehenderlo, hace falta moverse. Por ello, mi trabajo se ha enmarcado en una etnografía multisituada que se explicará en segundo lugar (Marcus, 2001).

Así y con todo esto, me enfrento a un grupo de jóvenes que deciden emanciparse migrando a Europa, burlando fronteras, moviéndose de forma dinámica, utilizando de forma intermitente los recursos y sus propias redes de información, apoyo y cuidados. Con este contexto, finalmente, ahondo en las dos razones por las cuales esta cultura juvenil se caracteriza por dicho dinamismo. De una parte, la contradicción ante el Estado que quiere normarlos, por un lado, como sujetos de protección como menores, y, por otro lado, como objetos de expulsión como migrantes (Suárez Navaz, 2004). De otra parte, la incógnita acerca de la edad de Mohamed ofrece otro punto de fuga para reflexionar sobre la minoría de edad como recurso en un campo social transnacional restrictivo (Glick Schiller, 2005; Glick Schiller et al., 1992; M. Jiménez Álvarez, 2011).

### **Autonomía y juventud en la era poscolonial**

El trabajo con juventud migrante autónoma requiere un verdadero desafío en torno a la definición de estos como sujetos de investigación. Numerosos estudiosos de este fenómeno han mostrado que estos chicos son un nuevo actor migratorio (Suárez Navaz, 2004). Sin embargo, a la hora de su descripción, el uso político del fenómeno migratorio de los jóvenes marroquíes hacia Europa ha servido como arma arrojadiza, dentro de un contexto en el que la migración se ha convertido en el eje de la contemporaneidad política (Suárez-Navaz, 2018). Según la antropóloga Mercedes Jiménez Álvarez (2011), el joven migrante debe ser conceptualizado como un ser complejo, que posee pertenencias sociales múltiples, tanto al sistema del que procede, como al sistema al que llega.

El debate político ha impedido complejizar el análisis sobre estos sujetos, jóvenes y migrantes, homogeneizándolos y, por ello, simplificando sus vidas, deseos y saberes. Dentro del uso político de este fenómeno migratorio, la categoría jurídica de Menor Extranjero No Acompañado (MENA) es la principal forma de acercamiento a una definición de estos jóvenes. Según la Resolución del Consejo de Europa del 26 de junio de 1997, los Menores Extranjeros No Acompañados (MENA) se definen de la siguiente forma:

“Menores de 18 años, nacionales de terceros países, que llegan a territorio español sin ir acompañados de un adulto responsable de ellos, ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres, en tanto no se encuentran efectivamente bajo el cuidado de un adulto responsable” (Resolución relativa a los menores no acompañados nacionales de terceros países, 1997).

Tanto en el Estado español como en la UE, el uso intensivo del concepto jurídico MENA ha provocado una hipervisibilidad alienante. Estos jóvenes son conocidos por toda la población, pero a

partir de una etiqueta biopolítica que los condena, castrando sus especificidades propias y un verdadero conocimiento de la vida que quieren construir. En este epígrafe, pretendo despejar las dudas en torno a los jóvenes *harraga* a partir de la deconstrucción de dicha etiqueta.

Por un lado, la categoría MENA corresponde a una figura jurídica que, en la mayoría de los casos, no se corresponde con la realidad con la que se trabaja. La historia de Mohamed representa esto a la perfección. En Melilla era un MENA más, en Málaga se determina su mayoría de edad y, en Francia, no solo es considerado menor, sino que el recurso de protección en el que se encuentra tiene una duración de cuatro años. Pero Mohamed es Mohamed y su vida y proyectos no cambian a pesar de las distintas formas de categorizarlo y normarlo que tengan las Comunidades Autónomas y los Estados.

Por otro lado, estos jóvenes son también definidos por la ausencia de compañía adulta en su proceso migratorio y a esto corresponde la famosa coletilla de estar *no acompañado*. En cambio, esta decisión se ha patologizado, entendiendo desde una perspectiva familiar burguesa que los niños solo pueden construirse como adultos mediante la compañía parental y que, además, dicha compañía solamente se encuentra en la presencialidad y la convivencia (Candelas, 2016).

Sin querer romantizar la situación de especial vulnerabilidad que atraviesan estos chicos, precisamente, por estar lejos de sus familias, quiero señalar que su decisión de migrar es autónoma. Esto no significa que sus relaciones familiares tengan que ser siempre conflictivas. Los jóvenes migrantes autónomos mantienen un fuerte apego a su sistema de procedencia, a sus costumbres, a su familia y esto choca con cómo se les concibe en el sistema al que acaban de llegar, como niños solos.

El papel de la familia en la migración de estos menores es diverso. Hay familias que no aprueban que sus hijos se marchen a otro país, familias que no lo aprobaran pero que finalmente lo apoyan y otras que abiertamente sufragan los gastos del viaje. De la misma forma, el vínculo que mantienen estos jóvenes con sus parientes es discontinuo, como en muchas otras familias no migrantes.

La ausencia de un acompañamiento adulto en un proceso que es, sin lugar a dudas, complicado, y sus discontinuidades familiares, no nos pueden llevar a pensar que estos jóvenes estén solos. Todo lo contrario. Mantienen contacto asiduo tanto con sus familiares en Marruecos como con la amplia red de paisanaje que existe en Europa debido a la diáspora marroquí. Gracias a ella, Mohamed pudo descansar varias semanas en la casa de su tía Ikram en Móstoles, sin presiones y con todo el afecto necesario después de lo vivido en la frontera Melilla-Nador y en el Centro de Primera Acogida de Málaga. Aunque presencialmente no estén acompañados, les rodea una red virtual de contactos, información y cuidados muy importante.

En la era poscolonial, la vida de estos chicos queda marcada muy temprano por la ausencia de un Estado marroquí benefactor que sea garante de los derechos sociales más básicos como la sanidad y la educación. La cultura juvenil se enmarca en el impacto de los ajustes neoliberales en su vida cotidiana. Marruecos se enfrenta a una crisis de sus sistemas de atención a la dependencia y esto ha hecho que muchos jóvenes se hayan enfrentado a situaciones de verdadero desamparo. Estamos ante jóvenes que han sufrido grandes carencias en la infancia y voluntariamente han dejado sus países por ello.

Sin embargo, al margen de la relación de estos jóvenes con el contexto político y económico macro de su país, existe un descontento simbólico generalizado entre la población joven (Pred & Watts, 1992). Dado que las condiciones que el capitalismo impone sobre los contextos locales modifican profundamente la experiencia cotidiana y los propios modos de supervivencia, estos jóvenes sienten un profundo aburrimiento, que se vincula con otra forma más de sufrimiento social en un mundo globalizado (Ferrández, 2011; Kleinman, Das, & Lock, 1997). Poco motivados, sin alternativas ni oportunidades para desarrollar todo lo que creen que pueden aportar y construir, la migración se convierte en una alternativa.

Así, según Liliana Suárez Navaz y Mercedes Jiménez Álvarez (2011), debido a que cada vez es más complicado que un joven consiga un trabajo estable, una casa en propiedad, se case y tenga hijos, los jóvenes deciden migrar solos. Su cultura juvenil se relaciona con una emancipación y transición a la adultez basada en la migración hacia Europa. Migran para hacerse mayores.

Por último, la categoría jurídica de MENA no permite conocer la amplia movilidad de estos chicos, ya que raja la comprensión de estos procesos en una lógica territorial unidireccional. Mi trabajo en una etnografía multisituada muestra procesos migratorios muy dilatados en el tiempo en los que los países de tránsito se convierten también en espacios de pertenencia que deben ser tenidos en cuenta. El concepto MENA es estático, pero pretende nombrar a un grupo de jóvenes caracterizados por unas prácticas de movilidad dinámicas.

Estas prácticas de movilidad dinámicas se caracterizan, por un lado, por una hipermovilidad en las estancias en los recursos residenciales. Mohamed estuvo poco tiempo en el centro de menores de Melilla, prefería la calle, aunque, cuando se sentía frustrado, volvía de vez en cuando. En Madrid, tampoco utilizó de forma continuada los recursos que le proporcionó el equipo que se había construido a su alrededor para acompañarle. De hecho, finalmente, optó por dejar la plaza que tenía asignada en un centro para irse a con sus amigos a Bilbao.

Por otro lado, la viñeta en la que se basa este artículo refleja a la perfección el uso intensivo de redes de información, apoyo y cuidados, tanto de forma presencial como virtual. Cuando Mohamed fue expulsado del Centro de Primera Acogida de Málaga y se le tramitó una orden de expulsión, el miedo a ser devuelto a su país provocó que buscara ayuda en su tía, que vive en Madrid. Con el dinero que le dio un voluntario de Melilla, apareció en la capital a los dos días de dicha orden de expulsión. Los jóvenes tienen redes tanto en el Estado español como en otros países de la Unión Europea que les permiten transgredir a la poca ayuda institucional que puedan recibir.

Mohamed ha estado en muchos lugares en poco tiempo. Ha vivido experiencias que, probablemente, sean indeseables para cualquier otro chico de su edad. Y los lugares y los tiempos y las esperas que no me habrá contado. Lo que sí que sé, es que él no tenía un plan claro de terminar en Francia y que Île de France no es su destino final. Porque eso, sencillamente, no existe, o al menos no del todo cuando se tiene (o se ejerce) la libertad de movimiento.

### **Etnografía multisituada para comprender el espacio de movimiento de los jóvenes *harraga***

El trayecto migratorio de Mohamed, los pueblos y ciudades por los que transitó, la calle y los centros en los que durmió, nunca han sido neutrales. Las prácticas de movilidad de la juventud *harraga* ocurren en un espacio migratorio concreto, atravesado por dinámicas de poder, que oscila entre la movilidad y la inmovilidad. Estos jóvenes están condicionados por el espacio por el que se mueven. De la misma forma, sus itinerarios dinámicos y la utilización de redes informales lo influyen y modifican. Para conocer por qué se dan estas prácticas de movilidad tan características es necesario comprender por dónde se mueven estos jóvenes y ahondar en cómo podemos los investigadores e investigadoras aprehender dicha información.

### ***¿En dónde se mueven? Transnacionalismo, campo social y discriminación***

El trayecto migratorio de Mohamed es de todo menos una línea recta. La idea de que estos procesos comprenden un origen y destino, sin discontinuidades, vueltas o esperas, no funciona en el caso de estos chicos. Además, en un mundo cada vez más virtual, en donde las nuevas tecnologías juegan un papel central en las vidas de las personas, Mohamed podía comunicarse conmigo, con su familia y con sus amigos, superando fronteras y recibiendo información a través de las mismas.

Michael Kearney (1986) y Roger Rouse (1991) fueron pioneros en examinar a personas que se mueven entre dos o más ámbitos. Para ello, utilizaron el concepto de circuito migratorio internacional y con él se refirieron a flujos de personas y capitales (Besserer, 2016; Kearney, 2018; Rouse, 1991). Lo transnacional se entendió entonces como un reordenamiento no solamente social, sino también cultural y epistemológico, es decir que lo que entra en debate no solo es el territorio sino también las identidades, los movimientos de personas y la hegemonía cultural y política a nivel macro (Hernández Cordero & Romea, 2018).

Así, comienza la perspectiva transnacional definida como una forma contemporánea de estudiar el movimiento de la población dentro de un marco que tiene en cuenta los procesos económicos globales y la persistente contradicción entre los Estados-nación, unido a las relaciones con

y entre la población migrante, las acciones políticas, las identidades y creencias (Glick Schiller et al., 1992).

La transnacionalidad estudia las actividades que implican un contacto social continuado a lo largo del tiempo con distintas fronteras internacionales, el fenómeno presenta una alta intensidad de intercambios involucrando individuos, redes, comunidades y estructuras institucionales más amplias (Portes & De Wind, 2007). Este contacto puede ser, y más en la actualidad, vía redes sociales, por donde Mohamed me enviaba fotografías de los documentos que le iban entregando y que no comprendía que significaban o, simplemente, vídeos y fotografías que le apetecía compartir.

A la hora de describir el espacio por el que se mueven las personas migrantes, Thomas Faist creo el concepto de espacio social transnacional que pone el énfasis en que el movimiento a través de las fronteras no es definitivo ni irreversible (Faist, 2000). Este implica una “combinación de lazos, posiciones en redes y organizaciones, que cruzan las fronteras múltiples de Estados” (Hernández Cordero & Romea, 2018, p. 283).

Sin embargo, considero que la mejor categoría analítica creada para explicar el movimiento de estos jóvenes marroquíes autónomos es el que deviene de las contribuciones de Pierre Bourdieu y la Escuela de Manchester. A partir del concepto de campo social de este sociólogo, emerge la categoría de campo social transnacional entendida como el “conjunto de múltiples redes entrelazadas de relaciones sociales a través de las cuales se intercambian de manera desigual, se organizan y se transforman las ideas, las prácticas y los recursos” (Aizencang, 2013, p. 241). Sus características son la multidimensionalidad, interactividad y la distinción dentro del mismo concepto en términos de organización, institución y movimiento social (Aizencang, 2013).

Con estas características, parece importante señalar que el campo social transnacional no es igualitario, sino restrictivo. Mientras yo me permitía acompañar con facilidad a Mohamed en su itinerario, él podía pasarse días, semanas y meses esperando a viajar. El transnacionalismo debe servir como herramienta para capturar también las dificultades cada vez más complejas a las que se enfrenta la población migrante. De la misma forma que la teoría transnacional estudia el flujo de la información, los bienes y los servicios, debe profundizar en las relaciones de dominación internacional que se despliegan sobre las personas que atraviesan fronteras (M. Jiménez Álvarez, 2011).

Los jóvenes marroquíes en movimiento se encuentran con grandes dificultades para moverse por Europa. Sufren violencia y discriminación en un campo transnacional que es restrictivo y, en muchos casos, tremadamente opresivo. Si bien muchos de estos chicos se convierten en víctimas de este sistema de flujos, atrapados por la inmovilidad y la espera, otros consiguen subvertirlo y encontrar grietas en el muro europeo.

### ***Etnografía multisituada presencial y virtual, una forma de acompañar a los jóvenes en movimiento***

La viñeta etnográfica de Mohamed muestra a un joven marroquí en movimiento que va enfrentándose y superando los retos que le coloca un campo social transnacional discriminatorio, que le condenó a una larga espera en Melilla y a una orden de expulsión en Málaga. Por fortuna, consiguió llegar a Francia, en donde volver a ser considerado menor le ofreció una nueva oportunidad. En este epígrafe, me propongo explicar cómo he mapeado una historia como la de Mohamed.

A medida que el proceso de globalización se ha hecho cada vez más evidente, la etnografía se ha comenzado a replantear sus objetos de estudio y la metodología y técnicas clásicas, ya que estas ya no se adecuaban a la nueva realidad (Ferrández, 2011). Un trabajo de campo clásico, ubicado en una localidad concreta, habría perdido la pista de Mohamed en Melilla, en cuanto él se escapó haciendo *risky*. Se habría centrado en las problemáticas específicas que surgen en dicha localidad concreta en relación a estos jóvenes, pero jamás habría entendido sus prácticas de movilidad específicas.

Esto se debe a que la cultura juvenil de Mohamed y otros chicos se encuentra desterritorializada. En este sentido, estos protagonistas cuestionan el isomorfismo asumido entre espacio, lugar y cultura (Ferguson & Gupta, 2002; Ferrández, 2011, p. 198). Este grupo cultural no ocupa un

espacio homogéneo, sino que se desarrolla en distintos lugares poseyendo una idiosincrasia desterritorializada, pero reterritorializándose por cada lugar por el que pasa (Besserer, 2004). Por ello, el trabajo de campo clásico quedaba cuanto menos corto a la hora de acometer los objetivos propuestos.

Opté por lo que Ulf Hannerz (1998b) y George Marcus (2001) denominaron etnografía multi-local o multisituada. “Se trata de una estrategia metodológica diseñada para estudiar gentes, productos culturales o hechos sociales que son expresión directa de los diversos flujos de la globalización” (Ferrández, 2011, p. 204). En mi caso, me propuse acompañar el proceso migratorio de chicos como Mohamed.

En un primer momento, establecí una serie de ciudades (Melilla, Málaga, Madrid e Irún) que consideré, según una extensa revisión bibliográfica, importantes de cara al trayecto migratorio de estos jóvenes. Tras realizar trabajo de campo preliminar en estas ciudades y conociendo cada vez a más jóvenes como Mohamed, fui descubriendo otras localidades de tránsito (Sevilla, Jerez y París) que fueron añadidas a posteriori a mi investigación.

Se trata, entonces, de una adaptación de los métodos y objetos de estudio tradicionales de la antropología a una realidad más compleja (Gupta & Ferguson, 1997). La antropología se desplaza desde un lugar clásico de localización única, a la diversidad de lugares de investigación, observación y participaciones múltiples (Ferrández, 2011; Marcus, 2001). Por ello, hay una considerable diversidad metodológica interna y no existe un paradigma metodológico dominante. Por supuesto, se utilizan las técnicas clásicas (observación participante, entrevistas, historias de vida, etc.), pero, en mi caso, también se añade la utilización analítica de los medios de comunicación y las redes sociales. Sin esto último, me habría sido imposible acompañar a Mohamed.

La antropología nos exige colocarnos en los zapatos del otro, comprenderlo en sus propios términos. Para entender qué significa migrar siendo joven, es necesario moverse. Moviéndome fue cuando aprehendí de chicos como Mohamed las prácticas de movilidad con itinerarios dinámicos y las redes de información, apoyo y cuidados transnacionales.

### Cómo gobernar al ingobernable. La grieta y el muro

El acompañamiento a Mohamed en su movimiento desde Melilla hasta Île de France cristaliza a la perfección lo perdidos que se encuentran los Estados a la hora de normar a estos jóvenes. Se enfrentan un nuevo actor migratorio *harraga* en un campo social transnacional restrictivo, un intruso en la fortaleza (M. Jiménez Álvarez, 2011). Encuentro dos razones por las cuales estos jóvenes deciden utilizar las prácticas de movilidad dinámicas y altamente móviles: el maltrato institucional y la paradoja de la edad, el estatus de minoría y la protección.

### *¿Ambivalencia, contradicción o intersección? Entre sujetos de protección y objetos de expulsión*

La gubernamentalidad de los jóvenes marroquíes con migración autónoma oscila entre un marco legislativo y procedimental de extranjería y otro de protección del menor. Para la gran mayoría de la literatura en torno a los niños migrantes, el marco legal proporcionado por la Ley Orgánica de Extranjería (LO 4/2000) y el marco legal de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (LO 1/1996 – LO 8/2021) son contradictorios. Los menores migrantes no acompañados se quedan, por tanto, en una ambivalencia jurídica, ya que, por un lado, son objetos de expulsión y, por el otro, son sujetos de protección.

En el Estado español, así como en el resto de Estados que conforman la Unión Europea y que han ratificado la Convención de los Derechos del Niño (1989), la normativa vigente establece que los Menores Extranjeros No Acompañados (MENA) tienen el mismo estatuto que un menor nacional. La Constitución ratifica en su artículo 39 que “por mandato legal, habrá de velar por el menor, tenerlo en su compañía, alimentarlo y procurarle una formación integral” (Suárez-Navaz, 2006, p. 26). En esta ley se subraya que el derecho del niño es superior a cualquier otro interés y en el artículo 10 (puntos 3 y 4) se establecen los derechos de los niños extranjeros, reconociendo que si se encuentran en riesgo recibirán la tutela de la Administración Pública (Suárez-Navaz & Jiménez Álvarez, 2011).

Debido a que son considerados un nuevo actor migratorio, su estatus migratorio predomina antes que el de minoría de edad. Esto construye un contexto de violencia y maltrato institucional que desemboca en su desprotección y situación de desamparo desde que cruzan una frontera europea. La desprotección de estos jóvenes se puede encontrar en muchas de las conversaciones que tuve con chicos como Mohamed, pero tres son los ejemplos más clarificantes.

Por un lado, se buscan oportunidades que permitan justificar que lo mejor para ese chico es su reagrupación familiar, utilizando el interés superior del menor de forma torticera para expulsarlos a sus países de origen. Con esto, el Estado argumenta que los menores migrantes no están realmente en desamparo, sino que es un desamparo buscado porque no existe una desprotección afectiva, sino una desprotección económica (Suárez-Navaz & Jiménez Álvarez, 2011).

Por otro lado, existe un contexto de lentitud y poco interés en la expedición de la documentación necesaria para que estos jóvenes residan con garantías en el Estado español. Si bien según la LO 4/2000 deberían ser acreditados menores, expedida su documentación e iniciado un proyecto educativo en un periodo máximo de nueve meses, esto nunca ocurre. Los casos más flagrantes en torno a esto se suceden en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en donde los chicos, a sabiendas de que entrando en un centro de menores no van a ser regularizados, deciden vivir en la calle y cruzar a la Península de manera clandestina. Saben que saldrán como entraron, irregulares, y prefieren jugarse la vida colándose como polizones dentro de los barcos, como hizo Mohamed.

En mi experiencia de campo, me he encontrado a muchos jóvenes que, asustados por las malas condiciones y el maltrato de los centros, encontraban en la calle un espacio seguro. Estas malas condiciones de vida dentro de los centros que son, supuestamente, de protección, forman parte del último ejemplo del maltrato institucional. La suciedad de las instalaciones, las vejaciones, humillaciones y racismo (*hogra*) de los trabajadores de los centros, provocan que estos jóvenes no quieran quedarse mucho tiempo en ellos y prefieran marcharse.

Estos tres ejemplos ponen de manifiesto el maltrato institucional y la violencia cotidiana que sufren los *harraga* cuando deciden ser tutelados, incluidos dentro del Sistema de Protección del Menor. No se sienten cómodos ni respetados y esta es una de las razones por las cuales prefieren vivir en la calle, buscar otros recursos, viajar y moverse. Al fin y al cabo, se hace cierto el dicho de que uno no se queda donde no se siente querido.

### ***La minoría de edad como recurso, la protección como forma de ejercer el derecho al libre movimiento a partir de vías seguras***

Los jóvenes marroquíes se enfrentan ante un Estado-nación que solo muestra aversión e indiferencia hacia su presencia. Se encuentran en una ambivalencia administrativa, entre la expulsión y la protección. La segunda razón por la cual estos protagonistas optan por las prácticas de movilidad dinámicas se encuentra dentro de la paradoja de la edad, la protección y su estatus como menores de edad.

Si bien la respuesta de la gran mayoría de la bibliografía hasta ahora es que la contradicción entre su estatus migratorio y el de minoría de edad provoca maltrato institucional, mi intención es matizar dicho consenso. Nos encontramos ante una intersección de opresiones, en tanto que el supuesto enfoque proteccionista hacia la minoría de edad no es tal.

A partir del siglo XX en el Estado español, y siguiendo la tónica general de la Unión Europea, se impone un modelo burgués de familia y la escuela como institución de iniciación social. Esta imposición, si fue adquirida por gran parte de la población hasta la actualidad, supuso la discriminación de otras formas de vida (Bauman, 2009). Los modelos de familia extensa que predominaban en las clases obreras se consideraron negativos. De la misma forma, las niñas, niños y adolescentes que debían dejar la escuela con anterioridad, bien por su contexto económico, bien porque preferían estar en la calle, fueron vigilados.

Según Mario Candelas (2016) las autoridades empiezan a considerar a estos menores como peligrosos, creándose los primeros tribunales para delincuentes juveniles. Ante la oleada de menores peligrosos, surge la necesidad de prevención y, por ello, se crea la categoría de menores en peligro. Distintas instituciones católicas comienzan a hacerse cargo de niñas, niños y adolescentes

que son separados de sus familias para cumplir con la vida burguesa impuesta (Candelas, 2016). El Sistema de Protección al Menor se basa en esta concepción burguesa de la minoría de edad.

El Sistema de Protección del Menor no pretende proteger a los niños, niñas y adolescentes, sino que es un dispositivo de control. Por tanto, los jóvenes *harraga*, como cualquier otro joven, pero sumándole otra discriminación añadida por ser extranjeros, nunca podrían convertirse en sujetos de protección. Más bien, de control, vigilancia y, en su caso particular, de contención (El Majdoubi & M. Ouled, 2020).

La cultura juvenil *harraga* utiliza la migración hacia Europa con el objetivo de emanciparse, es un proceso de transición a la adultez. Debido a que su derecho al libre movimiento les ha sido arrebatado, deciden utilizar la minoría de edad como recurso en un campo social transnacional restrictivo. No se convierten en sujetos de protección, sencillamente, porque eso no existe, pero, al menos, consiguen no ser objetos expulsables.

No obstante, la minoría de edad es un recurso no del todo fiable. Mohamed intentó ser acreditado como menor en Málaga porque pensó que ese podía ser un buen sitio para pasar una temporada, quizás conseguiría que le expidieran la documentación. Pero no tuvo suerte y se enfrentó a una orden de expulsión del país. Son muchos los casos de menores que son determinados mayores y que son devueltos a su país.

Con todo esto, los jóvenes marroquíes autónomos muestran en su trayecto migratorio otro ejemplo fetichismo de los papeles (Suárez Navaz, 1999). El derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser protegidos pasa a un segundo plano, lo importante es no ser expulsado. Si Mohamed podía quedarse en Málaga acreditando que es menor, lo haría. Si existiera otra forma de hacerlo, también tomaría esa otra opción.

Los jóvenes como Mohamed quieren ejercer algunos de los derechos más básicos que se les han arrebatado, como el derecho a la movilidad, pero también el de encontrar un lugar en el que sentirse cómodo y permanecer. Cuando sienten la contención, la vigilancia y el control en los centros de menores, se dan de baja, se fugan y se mueven a otro lado (M. G. Jiménez Álvarez, 2019) La cultura *harraga*, por tanto, destruye la idea de protección en los países europeos, con sus formas particulares de moverse y de ejercer su *derecho de fuga* (Mezzadra, 2005) Las prácticas de movilidad características son entonces fruto de un campo social transnacional restrictivo, en el que la minoría de edad es un recurso poco fiable y que no siempre permite cumplir sus deseos y proyectos, viajar, visitar y, en general, hacer lo que les da la gana.

## Conclusión

Mohamed es el ejemplo perfecto de un joven que se mueve de forma dinámica, utilizando los recursos que tiene a su alcance de forma intermitente, ayudándose con una amplia red de apoyo, virtual y presencial. Dejó Casablanca por la falta de alternativas para emanciparse y convertirse en el adulto que quería ser e inició un proceso migratorio hacia Europa para conseguirlo.

Debido a que su trayecto migratorio está marcado por un campo social transnacional restrictivo, utilizó la minoría de edad como recurso en muchas ocasiones, pero esta no siempre fue fiable. Por un lado, vivió el maltrato institucional de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, que lo humilló en el centro de menores de Fuerte La Purísima y por lo que prefirió vivir a la calle. En cambio, cuando en Málaga eligió entrar dentro del recurso de primera acogida, fue determinado mayor de edad y expulsado.

Los jóvenes como Mohamed se enfrentan a un proceso migratorio complicado, en el que los recursos formales con los que cuentan son muy poco fiables. La ambivalencia entre su estatus como migrantes irregulares y su estatus como menores de edad deriva en un maltrato institucional que provoca que utilicen unas prácticas de movilidad dinámicas y específicas.

Pero esta no es la única razón. El estatus de minoría de edad no convierte a estos jóvenes en sujetos de protección, sino, más bien, en actores no expulsables. Quedan, entonces, atrapados en una doble opresión, por migrantes y por menores, que convierte a los centros de menores en centros de contención. Los *harraga* no han venido a ser protegidos, sino a ejercer su derecho a la movilidad. Esto choca con los objetivos del Sistema de Protección del Menor.

Las circunstancias de estos jóvenes no son deseables para nadie, ni mucho menos, para adolescentes que necesitan ser acompañados en sus procesos vitales. Sin embargo, me parece importante recalcar que, ante la ausencia de vías seguras de tránsito y herramientas efectivas de protección a estos jóvenes, ellos se ubican en el plano informal. Los itinerarios dinámicos y el uso de redes de transmisión de información, apoyo y cuidados forman parte de un recurso informal pero útil que, en el caso de Mohamed, le permitió llegar hasta Île de France. A pesar de que no quiero romantizar su situación, los jóvenes *harraga* demuestran que el poder no es un yugo que frena cualquier margen de maniobra, sino que existen alternativas que no se pueden inmovilizar.

## Bibliografía

- Aizencang, P. (2013). Campo social, vida y ser transnacional: Una revisión contemporánea de los estudios transnacionales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 58(219), 241-248. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(13\)72310-9](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(13)72310-9)
- Bauman, Z. (2009). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa.
- Besserer, F. (2004). *Topografías transnacionales: Hacia una geografía de la vida transnacional*. México: Plaza y Valdés.
- Besserer, F. (2016). Transnacionalismo práctico. En memoria de Michael Kearney. *Desacatos*, (52).
- Candelas, M. A. (2016). La construcción socio-histórica de la «infancia peligrosa» en España. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(14), 95-106.
- Consejo de la Unión Europea (1997). *Resolución relativa a los menores no acompañados nacionales de terceros países*.
- El Majdoubi, I., & M. Ouled, Y. (2020, junio 21). ¿Centros de acogida o centros de contención? [Sos Racismo Madrid (cuenta de Instagram)].
- Faist, T. (2000). *The volume and dynamics of international migration and transnational social spaces*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198293910.001.0001>
- Ferguson, J., & Gupta, A. (2002). Spatializing States: Toward an Ethnography of Neoliberal Governmentality. *American Ethnologist*, 29(4), 981-1002. <https://doi.org/10.1525/ae.2002.29.4.981>
- Ferrández, F. (2011). *Etnografías contemporáneas. Anclajes, métodos y claves para el futuro*. Barcelona: Anthropos.
- Glick Schiller, N. (2005). Transnational social fields and imperialism: Bringing a theory of power to Transnational Studies. *Anthropological Theory*, 5(4), 439-461. <https://doi.org/10.1177/1463499605059231>
- Glick Schiller, N., Basch, L., & Blanc-Szanton, C. (1992). Towards a Transnational Perspective on Migration: Race, Class, Ethnicity, and Nationalism Reconsidered. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 645, 1-24.
- González, S. (2018). *Buscar la vida. Niños marroquíes en las calles de Melilla* (Trabajo de Fin de Master). Universidad.
- Gupta, A., & Ferguson, J. (Eds.). (1997). *Anthropological Locations: Boundaries and Grounds of a Field Science*.
- Hernández Cordero, A. L., & Romea, A. (2018). Las familias transnacionales como marco de las nuevas movilidades internacionales: Algunas notas para la reflexión. En *Las migraciones de jóvenes y adolescentes no acompañados: Una mirada internacional* (pp. 277-296). Universidad de Granada. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6780817>
- Jiménez Álvarez, M. (2011). *Intrusos en la fortaleza: Menores marroquíes migrantes en la frontera sur de Europa* (Universidad Autónoma de Madrid). Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de <https://repositorio.uam.es/handle/10486/6842>
- Jiménez Álvarez, M. G. (2019). Desapariciones de menores extranjeros no acompañados en España: Una primera aproximación a sus significados. *Anuario CIDOB de la inmigración*, (1), 168-188. <https://doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2019.168>
- Kearney, M. (2018). *Reconceptualizing The Peasantry: Anthropology In Global Perspective*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429497780>
- Kleinman, A., Das, V., & Lock, M. (1997). *Social Suffering*. University of California Press.
- M'charek, A. (2020). Harraga: Burning borders, navigating colonialism. *The Sociological Review Monographs*, 68(2). <https://doi.org/10.1177/0038026120905491>
- Marcus, G. E. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11(22), 18.
- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- Portes, A., & De Wind, J. (Eds.). (2007). *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas.* Colección Migración.
- Pred, A. R., & Watts, M. (1992). *Reworking Modernity: Capitalisms and Symbolic Discontent.* Rutgers University Press.
- Rouse, R. (1991). Mexican Migration and the Social Space of Postmodernism. *Diaspora: A Journal of Transnational Studies*, 1, 8-23. <https://doi.org/10.1353/dsp.1991.0011>
- Suárez Navaz, L. (1999). La construcción social del fetichismo de los papeles: Ley e identidad en la frontera sur de Europa. *VIII Congreso de Antropología, Vol. 4, 1999 (Antropología jurídica : simposio IV)*, ISBN 84-95397-04-8, págs. 89-102, 89-102. Asociación Galega de Antropoloxia. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3040441>
- Suárez Navaz, L. (2004). Niños entre fronteras: Migración de menores no acompañados en el Mediterráneo occidental. *Migración y Desarrollo*, 02(02), 35-48. <https://doi.org/10.35533/myd.0202.lsn>
- Suárez-Navaz, L. (2006). Un nuevo actor migratorio: Jóvenes, rutas y ritos juveniles transnacionales. En F. Checa y Olmos (Ed.), *Menores tras la frontera: Otra inmigración que aguarda* (pp. 17-50). Icaria. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1995828>
- Suárez-Navaz, L. (2018). La desilusión de la política: Regímenes de (in)movilidad e (in) diferencia transfronteriza. En *Lugares y formas de lo político. Textos en homenaje a Enrique Luque* (pp. 359-388).
- Suárez-Navaz, L., & Jiménez Álvarez, M. G. (2011). Menores en el campo migratorio transnacional: Los niños del centro (Drari d' sentro). *Papers: revista de sociología*, 96(1), 11-33. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v96n1.94>

